



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 08 de noviembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°00164-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBA Jurisdicción de la UGEL.07.

Presente. -

Asunto : Registro de Calificaciones 2022 en el Sistema SIAGIE y alcances sobre el instructivo de matrícula 2023.

Referencia : Resolución Vice Ministerial N°334-2021 -MINEDU
Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
Exp N° 0065518

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para invitarlos a la capacitación respecto al ingreso de calificaciones 2022 en el Sistema SIAGIE, que se llevará a cabo el miércoles 09 de noviembre a las 3:00 pm a través del siguiente enlace:

- <https://meet.google.com/imh-nixd-hst?authuser=0>

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J.ASGESE
LATC/Secret. ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE
08/11/2022